



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2011. "Año del Trabajo Decente, Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N° 1976

BUENOS AIRES, 18 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-025705-07-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de esta Administración Nacional, de una nueva especialidad medicinal, la que será elaborada en la República Argentina.

Que de la misma existe por lo menos un producto similar registrado y comercializado en la República Argentina.

Que las actividades de elaboración y comercialización de especialidades medicinales se encuentran contempladas por la Ley 16.463 y los Decretos 9.763/64, 1.890/92, y 150/92 (T.O. Decreto 177/93), y normas complementarias.

5



2011. "Año del Trabajo Decente, Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1976

Que la solicitud presentada encuadra en el Art. 3º del Decreto 150/92 T.O. Decreto 177/93.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Evaluación de Medicamentos, en la que informa que la indicación, posología, vía de administración, condición de venta, y los proyectos de rótulos y de prospectos se consideran aceptables y reúnen los requisitos que contempla la norma legal vigente.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Administración Nacional, dictamina que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.*

2011. "Año del Trabajo Decente, Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº 1976

Que corresponde autorizar la inscripción en el REM de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 1490/92 y del Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales (REM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica de la especialidad medicinal de nombre comercial TACROTOPIC y nombre/s genérico/s TACROLIMUS, la que será elaborada en la República Argentina, de acuerdo a lo solicitado, en el tipo de Trámite Nº 1.2.1 , por FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2011. "Año del Trabajo Decente, Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N° **1976**

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de prospecto/s figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndese, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el REM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos y prospectos autorizados deberá figurar la leyenda: ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD CERTIFICADO N°, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la norma legal vigente.

ARTICULO 5º- Con carácter previo a la comercialización del producto cuya inscripción se autoriza por la presente disposición, el titular del mismo deberá notificar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración o importación del primer lote a comercializar a los fines de realizar la verificación técnica consistente en la constatación de la capacidad de producción y de control correspondiente.

ARTICULO 6º - La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 7º - Regístrese. Inscribáse en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2011. "Año del Trabajo Decente, Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº 1976

conjuntamente con sus Anexos I, II, y III . Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº:1-0047-0000-025705-07-4

DISPOSICIÓN Nº: **1976**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.





*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

2011. "Año del Trabajo Decente, Salud y Seguridad de los Trabajadores"

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS DE LA ESPECIALIDAD

MEDICINAL INSCRIPTA EN EL REM MEDIANTE

DISPOSICIÓN ANMAT Nº: **1976**

Nombre comercial: TACROTOPIC

Nombre/s genérico/s: TACROLIMUS

Industria: ARGENTINA.

Lugar/es de elaboración: ESCALADA Nº 133, C.A.B.A.

Los siguientes datos identificatorios autorizados por la presente disposición se detallan a continuación:

Forma farmacéutica: UNGUENTO.

Nombre Comercial: TACROTOPIC .

Clasificación ATC: L01BB06.

Indicación/es autorizada/s: está indicado para la terapia a corto y a largo plazo en forma intermitente, en el tratamiento de la dermatitis atópica, severa a moderada, en quienes no se aconseja el uso alternativo de las terapias convencionales debido a sus riesgos potenciales o en el tratamiento de los pacientes que no responden adecuadamente o que no toleran las terapias convencionales. Esta concentración no esta indicada para uso pediátrico.

Concentración/es: 0.1 G de TACROLIMUS.



2011. "Año del Trabajo Decente, Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual:

Genérico/s: TACROLIMUS 0.1 G.

Excipientes: VASELINA LIQUIDA 15 G, CERA BLANCA 20 G, PARAFINA CSP 100 G, VASELINA BLANCA 20 G, CARBONATO DE PROPILENO 5 G.

Origen del producto: Sintético o Semisintético

Vía/s de administración: TOPICA

Envase/s Primario/s: POMO DE PEAD BLANCO CON TAPA

Presentación: envases con 5, 10, 15, 20 y 30 gramos de ungüento

Contenido por unidad de venta: envases con 5, 10, 15, 20 y 30 gramos de ungüento

Período de vida Útil: 24 meses

Forma de conservación: TEMPERATURA CONTROLADA NO MAYOR A 25° C.

Condición de expendio: BAJO RECETA.

DISPOSICIÓN Nº: **1976**

Orsingher
**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2011. "Año del Trabajo Decente, Salud y Seguridad de los Trabajadores"

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S Y PROSPECTO/S AUTORIZADO/S
DE LA ESPECIALIDAD MEDICINAL INSCRIPTA EN EL REM MEDIANTE
DISPOSICIÓN ANMAT Nº **1976**

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A. 7.*

2011. "Año del Trabajo Decente, Salud y Seguridad de los Trabajadores"

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente Nº: 1-0047-0000-025705-07-4

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº **1976**, y de acuerdo a lo solicitado en el tipo de Trámite Nº 1.2.1. , por FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre comercial: TACROTOPIC

Nombre/s genérico/s: TACROLIMUS

Industria: ARGENTINA.

Lugar/es de elaboración: ESCALADA Nº 133, C.A.B.A.

Los siguientes datos identificatorios autorizados por la presente disposición se detallan a continuación:

Forma farmacéutica: UNGUENTO.

Nombre Comercial: TACROTOPIC .

Clasificación ATC: L01BB06.

Indicación/es autorizada/s: está indicado para la terapia a corto y a largo plazo en forma intermitente, en el tratamiento de la dermatitis atópica, severa a moderada, en quienes no se aconseja el uso alternativo de las terapias



2011. "Año del Trabajo Decente, Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

convencionales debido a sus riesgos potenciales o en el tratamiento de los pacientes que no responden adecuadamente o que no toleran las terapias convencionales. Esta concentración no está indicada para uso pediátrico.

Concentración/es: 0.1 G de TACROLIMUS.

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual:

Genérico/s: TACROLIMUS 0.1 G.

Excipientes: VASELINA LIQUIDA 15 G, CERA BLANCA 20 G, PARAFINA CSP 100 G, VASELINA BLANCA 20 G, CARBONATO DE PROPILENO 5 G.

Origen del producto: Sintético o Semisintético

Vía/s de administración: TOPICA

Envase/s Primario/s: POMO DE PEAD BLANCO CON TAPA

Presentación: envases con 5, 10, 15, 20 y 30 gramos de ungüento

Contenido por unidad de venta: envases con 5, 10, 15, 20 y 30 gramos de ungüento

Período de vida Útil: 24 meses

Forma de conservación: TEMPERATURA CONTROLADA NO MAYOR A 25° C.

Condición de expendio: BAJO RECETA.

Se extiende a FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A. el Certificado N°

56188, en la Ciudad de Buenos Aires, a los _____ días del mes de

18 MAR 2011 de _____, siendo su vigencia por cinco (5) años a partir de

la fecha impresa en el mismo.

DISPOSICIÓN (ANMAT) N°: 1976


DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

197'6



Proyecto de Prospecto
TACROTOPIC
TACROLIMUS
Ungüento
Venta Bajo Receta
Industria Argentina

Presentaciones: Pomos conteniendo 5, 10, 15, 20 y 30 gramos

Composición:

Cada 100 gramos de TACROTOPIC contiene:

Tacrolimus (como tacrolimus monohidrato)	0.1 g
Vaselina Blanca	20.0 g
Vaselina Líquida	15.0 g
Carbonato de Propileno	5.0 g
Cera Blanca	20.0 g
Parafina	csp 100.0 g

Descripción:

TACROTOPIC unguento contiene tacrolimus, un macrólido inmunosupresor producido por el *Streptomyces tsukubaensis*. Es para uso dermatológico tópico solamente.

Acción Terapéutica:

Macrólido con acción inmunosupresora para el tratamiento tópico de la dermatitis atópica.

Propiedades:

Acción Farmacológica:

Mecanismo de acción: Se desconoce el mecanismo de acción de tacrolimus en la dermatitis atópica. Si bien se ignora la importancia clínica de las observaciones en dermatitis atópica, las siguientes se han efectuado. Se ha demostrado que el tacrolimus inhibe la activación de los linfocitos-T al unirse previamente con una proteína extracelular, la FKBP-12. Luego se forma un complejo de tacrolimus-FKBP-12, calcio, calmodulina y calcineurina y se inhibe la actividad fosfatasa de la calcineurina. Se ha comprobado que este efecto previene la desfosforilación y translocación del factor nuclear de las células T activadas (FN-AT), un componente nuclear que se cree inicia la transcripción génica de la formación de linfocinas (tales como la interleuquina-2, interferón gamma). El tacrolimus también inhibe la transcripción de los genes que codifican a las IL-3, IL-5, GM-CSF y el TNF- α , las cuales están todas involucradas en las etapas iniciales de la activación de la células T. Además se ha demostrado que tacrolimus inhibe la liberación de mediadores preformados de los mastocitos y basófilos de la piel y que regula negativamente la expresión del Fc ϵ RI de las células de Langerhans.

Farmacocinética:

Los resultados agrupados de dos estudios de farmacocinética en pacientes adultos con dermatitis atópica indican que tacrolimus es absorbido luego de que TACROTOPIC unguento al 0,1% es aplicable tópicamente. La concentración sanguínea pico varió en un rango de lo no detectable hasta 20 ng/ml luego de dosis únicas o múltiples de TACROTOPIC unguento al 0,01% los pacientes presentaron concentraciones pico inferiores a 5 ng/ml.

Los resultados de un estudio de farmacocinética con unguento al 0,1% en pacientes pediátricos registraron concentraciones pico de tacrolimus en sangre por debajo de 1,6 ng/ml en todos los pacientes.

Miriam Patricia Juárez
Aplicadora

PABLA DELGADO
Farmacéutica
M.N. 43.044
Directora Técnica



Sobre la base de las concentraciones sanguíneas no se hallaron evidencias que de el tacrolimus se acumule sistemicamente después de las aplicaciones tópicas intermitentes, por periodos de hasta un año. La biodisponibilidad absoluta de tacrolimus tópico es desconocida.

Se ignora cual es el nivel más bajo de tacrolimus en sangre capaz de producir efectos sistémicos.

Indicaciones:

TACROTOPIC ungüento está indicado para la terapia a corto plazo y a largo plazo en forma intermitente, en el tratamiento de la dermatitis atópica, severa a moderada, en quienes no se aconseja el uso alternativo de las terapias convencionales debido a sus riesgos potenciales o en el tratamiento de los pacientes que no responden adecuadamente o que no toleran las terapias convencionales.

TACROTOPIC 0,1% ungüento: esta concentración no esta indicada para uso pediátrico.

Posología:

Adultos: Aplicar una fina capa de TACROTOPIC ungüento 0,1% en las área de piel afectada, 2 veces por día, esparciendo la misma suavemente y completamente. El tratamiento deberá continuar hasta una semana después de haberse aclarado los signos y síntomas de la dermatitis atópica. La seguridad de TACROTOPIC ungüento bajo oclusión, que puede promover la exposición sistémica, no ha sido evaluada.

Niños: TACROTOPIC 0,1% ungüento no esta indicada para uso pediátrico.

Contraindicaciones:

TACROTOPIC ungüento está contraindicado en pacientes con antecedentes de hipersensibilidad al tacrolimus o a cualquiera de los excipientes del producto.

Carcinogénesis, mutagénesis, deterioro de la fertilidad:

No se registraron evidencias de genotoxicidad, en las pruebas bacterianas (*Salmonella* y *Escherichia coli*) o de células de mamíferos (células de pulmón de hámster chino) de mutagénesis in vitro, en el ensayo de mutagenicidad in vitro CHO/HGPRT, o en ensayo de clastogénesis in vivo llevado a cabo en ratones.

El tacrolimus no causó síntesis desprogramada de ADN en los hepatocitos de roedores.

La incidencia de tumores cutáneos es mínima y la aplicación tópica del tacrolimus no es asociada con la formación de tumores en la piel en medios con luz ambiental.

Los efectos en la función reproductora femenina (parto) y los efectos embrionales evidencian una pérdida mayor en la tasa de preimplantes y por el número aumentado de fetos no paridos o no viables.

Advertencias:

TACROTOPIC ungüento no debe ser utilizado en curas oclusivas. No debe aplicarse en los ojos.

Efectos Adversos:

No se detectó fototoxicidad ni fotosensibilidad respectivamente.

Efectos adversos que ocurrieron con una incidencia mayor o igual al 1%.

Piel: alopecia, queilitis, furunculosis, exacerbación de las áreas no tratadas, exacerbación de las áreas no tratadas.

Hígado: aumento de ALAT o ASAT, bilirrubinemia

General: reacción anafiláctica, hipoxia, malestar general, migraña, dolor de cuello.

Cardiovascular: angina de Pecho, angioedema, arritmia, hipertensión, trastorno vascular periférico.

Sistema Inmune: laringitis, leucocitosis, leucopenia.

Sistema Nervioso Central: anorexia, ansiedad, accidente cerebrovascular, escalofríos, depresión, desgano, otalgia, trastornos oculares, dolor ocular, neuritis, palpitaciones, parestesias, reacción de fotosensibilidad.

Sistema Oseoarticular: artralgia, artritis.

Sistema Endócrino: dolor de mamas, celulitis, hiperglucemia, hipoglucemia.

Adriana Patricia Juárez
Acreditada

RALFA DELGADO
Especialista
N.º 13,944
Directora Técnica



Sistema Gastrointestinal: constipación, gastritis

Riñón: aumento de creatinina, deshidratación, equimosis, epistaxis.

Precauciones:

Generales: los estudios no han evaluado la eficacia y la seguridad de TACROTÓPIC ungüento en el tratamiento de las dermatitis atópicas clínicamente infectadas. Antes de comenzar el tratamiento con TACROTÓPIC ungüento, las infecciones clínicas en los sitios a tratar deben ser solucionadas.

Mientras que los pacientes con dermatitis atópica están predispuestos a las infecciones superficiales de la piel, incluyendo el eczema herpético (erupción variceliforme de Kaposi), el tratamiento con TACROTÓPIC ungüento puede estar asociado con el riesgo aumentado de infección por el virus de varicela zoster (mácula variceliforme y excoriaciones), infección por el virus herpes simplex o eczema herpético.

En presencia de estas infecciones debe evaluarse el balance entre los riesgos y los beneficios asociados con el uso de TACROTÓPIC ungüento.

Se han comunicado caso de linfadenopatías que fueron generalmente relacionados con infecciones (particularmente de la piel), notándose su resolución con terapia antibiótica apropiada.

Los pacientes trasplantados que reciben esquemas inmunosupresores (por ejemplo, tacrolimus sistémico) se encuentran con un riesgo aumentado de desarrollar linfomas; por ello, los pacientes que reciben TACROTÓPIC ungüento y presentan linfadenopatías deberían tener la etiología de su linfadenopatías investigada.

En ausencia de una causa evidente de su linfadenopatía o en presencia de una infección de mononucleosis debe considerarse la discontinuación de TACROTÓPIC ungüento. Los pacientes que desarrollen linfadenopatías deben ser monitoreados hasta asegurarse la resolución de las mismas.

El aumento de carcinogenicidad por luz ultravioleta no depende necesariamente de mecanismos fototóxicos.

A pesar de haberse observado la ausencia de fototoxicidad en los seres humanos (ver efectos colaterales), TACROTÓPIC ungüento acortó el tiempo para la formación de tumores de la piel en un estudio con animales de fotocarcinogénesis (ver carcinogénesis, mutagénesis, deterioro de la fertilidad).

En consecuencia, es prudente que los pacientes minimicen o eviten la exposición a la luz solar natural o artificial. El empleo de TACROTÓPIC ungüento puede ocasionar síntomas locales tales como quemazón de piel (sensación de quemazón, tirantez, dolor) o prurito. Los síntomas locales son más comunes durante los primeros días de la aplicación de TACROTÓPIC ungüento y generalmente mejoran a medida que se curan las lesiones de la dermatitis atópica.

No se recomienda el uso de TACROTÓPIC ungüento en pacientes con síndrome de Netherthon debido al potencial aumento del riesgo de absorción sistémica de tacrolimus. La seguridad de TACROTÓPIC ungüento no ha sido establecida en pacientes con eritrodermia generalizada.

Niños: TACROTÓPIC 0,1% ungüento no está indicada para uso pediátrico.

Embarazo y lactancia:

Embarazo: efectos teratogénicos: no se han realizado estudios adecuados y bien controlados de tacrolimus administrado tópicamente en la mujer embarazada.

Se llevaron a cabo estudios de reproducción con tacrolimus administrado sistémicamente en ratas y conejos. Los efectos adversos en los fetos fueron observados principalmente en niveles de dosis orales que resultaron tóxicas para las crías.

Lactancia: No se recomienda el uso de TACROTÓPIC durante la lactancia.

Empleo en geriatría:

El perfil de efectos adversos en estos pacientes fue similar al de los pacientes adultos.

Interacciones Medicamentosas:

No se han llevado a cabo estudios formales de interacción con fármacos con TACROTÓPIC ungüento. Dado su mínimo grado de absorción es improbable que ocurran interacciones de TACROTÓPIC ungüento con fármacos administrados por vía sistémica, pero éstas no pueden descartarse por completo. El uso

Armando Pérez Juárez
Armadame

Armando Pérez Juárez
Armadame

1976



concomitante de conocidos inhibidores de la CYP3A4 en paciente con enfermedad eritrodérmica ^{estendida} debe realizarse con precaución.

Algunos ejemplos de estos fármacos son eritromicina, itraconazol, ketoconazol, fluconazol, agentes bloqueadores de los canales de calcio y cimetidina.

Sobredosificación:

TACROTOPIC ungüento no es para uso oral. La ingestión oral de TACROTOPIC ungüento puede llevar a efectos adversos asociados con la administración sistémica de tacrolimus. Si ocurre una ingestión oral, debe recurrirse al consejo médico. Ante la eventualidad de la ingestión del ungüento concurrir al hospital más cercano o comunicarse con los centro de toxicología

Recomendaciones sobre almacenamiento:

Conservar a temperaturas no superiores a los 25 ° C

Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo prescripción médica y no puede repetirse sin nueva receta médica.

MANTENER ESTE Y TODOS LOS MEDICAMENTOS FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS


Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud – ANMAT

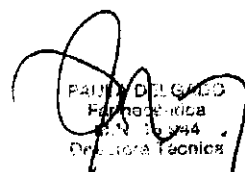
Certificado N°

Fertbenton Co. Laboratories S.A

Escalada 133 (1407) – CABA - Argentina

Directora Técnica: Paula Delgado - Farmacéutica


Mariana Patricia Juárez
Apoderada


PAULA DELGADO
Farmacéutica
N° 1994
Directora Técnica

1976



Proyecto de Rotulo
TACROTOPIC
TACROLIMUS
Ungüento
Venta Bajo Receta
Industria Argentina

Presentaciones: Envases conteniendo 5 gramos

Composición:

Cada 100 gramos de TACROTOPIC contiene:

Tacrolimus (como tacrolimus monohidrato)	0.1 g
Vaselina Blanca	20.0 g
Vaselina Líquida	15.0 g
Carbonato de Propileno	5.0 g
Cera Blanca	20.0 g
Parafina	csp 100.0 g

Posología, Precauciones y Contraindicaciones:

Ver prospecto adjunto

Recomendaciones sobre almacenamiento:

Conservar a temperaturas no superiores a los 25 ° C

Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo prescripción médica y no puede repetirse sin nueva receta médica.

MANTENER ESTE Y TODOS LOS MEDICAMENTOS FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud – ANMAT

Certificado N°

Fortbenton Co. Laboratorios S.A

Escalada 133 (1407) – CABA - Argentina

Directora Técnica: Paula Delgado - Farmacéutica

(*) Igual rotulo llevarán las presentaciones de 10, 15, 20 y 30 gramos

Miriam Patricia Juárez
Apoderada

PAULA DELGADO
Farmacéutica
Mesa de Entradas
Directora Técnica